

Señalización de seguridad

PLATICA DE 5 MINUTOS

Se entiende por señalización, el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de aquel que los recibe frente a la circunstancia que se pretende **resaltar**. Más concretamente, la señalización de seguridad es aquella que suministra una indicación relativa a la seguridad de personas y/o bienes.

Existen diferentes de señales de seguridad.

- **SEÑALES DE OBLIGACIÓN:** Indican la obligatorio utilizar protecciones adecuadas para evitar accidentes. Tienen forma circular, fondo de color azul y los dibujos de color blanco.
- **SEÑALES DE PROHIBICIÓN:** Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro impidiendo ciertas actividades que ponen en peligro la salud propia o de otros trabajadores. En definitiva, son señales que prohíben. Tienen forma redonda y pictograma negro sobre fondo blanco con borde y banda rojos transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal.
- **SEÑALES DE PELIGRO o ADVERTENCIA:** Avisan de posibles peligros que puede con llevar la utilización de algún material o herramienta. Son de forma triangular, fondo amarillo, borde y dibujo de color negro.
- **SEÑALES INFORMATIVAS:** Ayudan y proporcionan información acerca de los equipos de auxilio. Son rectangulares o cuadradas, fondo de color verde y borde y dibujo blanco.
- **SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS:** Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal). En un lugar de trabajo se deberá dotar de la señalización de seguridad precisa en función del tipo de riesgo y cumplir con el deber de formación, información, consulta y participación de los trabajadores.

